



RESOLUCIÓN CS N° 249 / 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 12 de junio de 2026

Expediente N° 22.031/25

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dirección del Instituto de Educación Media Tartagal solicita autorización para convocar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular TP 4 - 12UH de las Asignaturas **HISTORIA y FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA y PROYECTO** de 4° año turnos mañana y tarde, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se enmarca en lo dispuesto por el Reglamento de Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de cargos de profesores regulares, aprobado por Resolución CS N° 049/89 y modificatorias.

Que asimismo, el mencionado instituto eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículums.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que, conforme lo establece la reglamentación vigente, es competencia del Rector efectuar la convocatoria, previa autorización por parte de este Cuerpo.

Que a fojas 50 vta. obra intervención de la Secretaría Académica de esta Universidad.

Que a fojas 52 obra informe emitido por la Dirección de Registro y Control de Personal de esta Universidad, respecto de la disponibilidad del cargo a concursar.

Por ello, y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 177/26,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 8° Sesión Ordinaria del 11 de junio de 2026)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Sr. Rector a convocar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular TP 4 - 12UH para las Asignaturas **HISTORIA y FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA y PROYECTO** de 4° año, turnos mañana y tarde del instituto de Educación Media Tartagal.

ARTICULO 2º: Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTE
Héctor Rubén LÓPEZ	Sandra Elizabeth REYES
Julio César PAZ	Sergio Antonio QUINTANA VILLACORTA
Adriana Raquel PÉREZ	Clara Gabriela ARGAÑARAZ



RESOLUCIÓN CS N° 249 / 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

ARTÍCULO 3º: Imputar el gasto que demande la presente al cargo cubierto interinamente por la Prof. Soledad Escobar Quiquinto (Res. R 1197/2025) Cargo contemplado en la Resolución CS N° 560/25.

ARTÍCULO 4º: Comunicar a: IEM - TARTAGAL y miembros del Jurado. Cumplido, siga al mencionado Instituto a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial Universidad.

MVCC

UNSa.

Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NIÑA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA